

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

ASUNTO	Radicación	08 134137
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	211214
	Folios	04

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap. I	☒
		Cap. II	☐

No. Sol. Internacional PCT/US2007/071668

Fecha de Presentación Internacional 20/junio/2007

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 25 a 31	17/diciembre/2008
Reivindicaciones:	Folios 32 a 33	17/diciembre/2008
Dibujos:	Folios 34 a 38	17/diciembre/2008
Prioridad:	US 11/472,021	21/junio/2006

2. Análisis de la Prioridad

Se aceptan las reivindicaciones de prioridad porque, esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: “Cepillo de dientes que incluye una cabeza que tiene una pluralidad de elementos limpiadores de dientes que se extienden desde una superficie de base” (folio 61)

4. Objeto de la invención

El problema planteado en esta solicitud consiste en la incapacidad de las cerdas de conformarse a la curvatura de los dientes, penetrar a las áreas interproximales entre los dientes, eliminar por barrido la placa y los desechos, y limpiar a lo largo de la línea de la encía; adicionalmente tales cepillos de dientes tienen una capacidad limitada para retener el dentífrico para limpiar los dientes durante el proceso de cepillado, por lo tanto la eficacia del proceso de limpieza se reduce.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un cepillo de dientes que incluye una cabeza que tiene una pluralidad de elementos limpiadores de dientes que se extiende desde una superficie de base, que definen generalmente una disposición de lazo para retener mejor el dentífrico próximo al contacto entre las cerdas y los dientes para una limpieza más efectiva.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61B17/24, A46B15/00, A46B9/00, A46B9/06.

5. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

El capítulo reivindicatorio presenta como unidades de medida "pulgadas" estas se deben cambiar a las unidades correspondientes del Sistema Internacional de Unidades en las reivindicaciones 1, 2, 3 y 16.

También existen términos indefinidos en las reivindicaciones. 1, 9, 10, 12, 16, 17, 18 y 21; como se muestra a continuación: Pluralidad, o menos, reivindicación 2 o mayor parte, o menos, reivindicación 6, 14 son más cortos, reivindicación 9 y 18, un mayor, reivindicación 16 aprox., reivindicación 18 por lo menos,

Existen términos generales en las reivindicaciones. 1, 2, 3, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 14, 17 y 18, como: elementos elastoméricos, elementos limpiadores, elementos limpiadores adicionales, reivindicaciones 12, 14 elementos coloreados, reivindicación 13 paredes elastoméricas, reivindicación 18 elemento opaco, reivindicaciones 20 y 21 pieza(s) elastomérica(s).

No es clara la frase en la reivindicación 12 "tiene una existencia" Efecto o resultado a obtener: reivindicación 15 la combinación...tonos, reivindicación 17 "que parecen tener...luz" reivindicación 18 "para crear... brillante", "de modo que...cuerpo".

Falta de concisión reivindicación, 1, 12 y 17 ya que presentan las mismas características técnicas estructurales del cepillo.

De otra parte se observa que las reivindicaciones 8, 12 a 14 y 17 a 21; hacen mención a elementos "...semitransparentes o traslucidos, opacos;...elementos coloreados;...de dos tonos;...refracción a la luz;...traslucida brillante" los cuales no definen la invención por medio de características técnicas novedosas; ya que el hecho de tener o no color no soluciona el problema técnico planteado.

También se observa que la reivindicación independiente 19 y sus dependientes 20 y 21, pese a estar encabezando como un método, no presentan una caracterización dada por una serie de pasos o etapas que sería lo necesario para una reivindicación de método; solo mencionan unos elementos con opciones de colores diferentes.

Expediente 08 134137 1er Art 45

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la primera fecha de presentación de la solicitud de prioridad: junio 21 de 2006, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO2004112538	ORAL CARE IMPLEMENT	29.12.2004

D1http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=es_ES&FT=D&date=20041229&CC=WO&NR=2004112538A1&KC=A1 (ver resumen) Divulga un utensilio de higiene bucal con un mango que incluye una cabeza con un limpiador de lengua. El limpiador lengua puede ser una almohadilla compuesta de un material elastómero. La almohadilla está dispuesta en la cabeza sobre una superficie opuesta a los elementos de limpieza dental. El limpiador lengua puede incluir una pluralidad de protuberancias que se extienden para la limpieza entre las papilas de la lengua. El limpiador lengua puede incluir una pluralidad de protuberancias de forma cónica. Un limpiador de lengua se puede utilizar para reducir las células epiteliales orales.

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en una cabeza y un mango que se extiende desde la misma, la cabeza comprendiendo adicionalmente una pluralidad de elementos limpiadores de dientes que tiene un espesor de 0.006 pulgadas o menos; y una pluralidad de elementos elastoméricos.

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Un cepillo de dientes	Un cepillo de dientes (100) Ver D1 detalles de la descripción págs. 4 a 5 (fig. 1 a 7)
Una cabeza, un mango	Una cabeza, un mango (103-104 y 107) Ver D1 detalles de la descripción págs. 7 a 9 (fig. 1 a 7)
Una pluralidad de elementos limpiadores de dientes	Una pluralidad de elementos limpiadores de dientes (107) Ver D1 detalles de la descripción págs. 9 a 11 (fig. 1 a 7)
Una pluralidad de elementos elastoméricos.	Una pluralidad de elementos elastoméricos (209, 300 y 400) Ver D1 detalles de la descripción págs. 13 a 15 (fig. 1 a 7)

Las características **esenciales** del cepillo de dientes habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela un cepillo de dientes (100); una cabeza, un mango (103-104 y 107); una pluralidad de elementos limpiadores de dientes (107) y una pluralidad de elementos elastoméricos (209, 300 y 400) Ver D1 detalles de la descripción pagina 13 a 15 (fig. 1 a 7).

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Las reivindicaciones dependientes 2 a 9; 13 a 16 y 18 no mencionan alguna característica que haga nuevo el cepillo de dientes dado que estas consisten en elementos limpiadores de dientes o cerdas, con su forma o color. Sin embargo el

documento D1 cita una pluralidad de elementos limpiadores de dientes (107) Ver D1 detalles de la descripción págs. 9 a 11 (fig. 1 a 7); y una pluralidad de elementos elastoméricos (209, 300 y 400) Ver D1 detalles de la descripción págs. 13 a 15 (fig. 1 a 7). Por lo anterior se considera que las reivindicaciones mencionadas no son nuevas

Las reivindicaciones dependientes 10 a 12 y 17 no mencionan alguna característica que haga nuevo el cepillo de dientes dado que estas consisten en una cabeza y un mango. Sin embargo el documento D1 cita una cabeza, un mango (103-104 y 107) Ver D1 detalles de la descripción págs. 7 a 9 (fig. 1 a 7)

Como se puede ver, las reivindicaciones dependientes se ven afectadas por la materia divulgada en la anterioridad D1 al igual que las reivindicaciones 19 a 21 que también están caracterizando al producto de la reivindicación 1; ya que como se dijo en el último párrafo del punto 5 no presentan ninguna caracterización de un método.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO2004112538	1-21	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para 60 días y presentarla por escrito

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 15 JUL 2011

Elaborado por: Roberto J. Betancourt
Revisado por: Rosa Patricia Téllez